

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CARGOLOGIC CARGA LOGISTICA S.A.

En Guayaquil, a los 29 días del mes de Marzo del 2019

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CARGOLOGIC CARGA LOGISTICA S.A. y de Conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto a la Ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión de los Estados Financieros presentado bajo Niif, debiendo de informar lo siguiente.

.- Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe sobre la base de la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el Registro Oficial N° 44.

2.- La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- Los Controles Internos vigentes son sólidos, suficientes y razonables. Trimestralmente se ha efectuado revisiones de los libros y sistemas contables.

4.- La Compañía cumplió como agente de Retención y Percepción del Impuesto a la Rentas y del valor agregado las cuales siempre fueron presentadas y pagadas oportunamente a su debido tiempo, Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de Enero del 2019.

5.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

6.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

7.- Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2018.

8.- Las conciliaciones bancarias realizadas y demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2018

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para Pymes, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

10.- Los estados financieros presentados por la CPA. Diana Márquez Buenaño, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía CARGOLOGIC CARGA LOGISTICA S.A. al 31 de diciembre del 2018

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Controles Internos vigentes son sólidos, suficientes y razonables. Semestralmente se ha efectuado revisiones de los libros y sistemas contables de la Cía.

La Compañía obtuvo ingresos por un valor de \$ 438,785.59 y sus Costos y Gastos alcanzaron \$ 432,612.87 dando como Utilidad antes de Participación de Trabajadores de \$ 6,172.72.

Mi opinión que deriva del análisis y examen de los documentos y libros citados en el párrafo anterior que antecede y que pongo en consideración de la Junta de Accionistas es que los libros contables están correctos, que los sistemas que se han empleado son los que universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales presentado a mi consideración refleja al termino del Ejercicio Económico es la Real situación de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



C.P.A. Elizabeth Espinoza Vaque

Comisario

C.I.092370119001

Registro G.11.155